

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3863 SOCORRO TABACOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Travieso, n.º 10, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2019, a las 12 horas, y, si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 21 de junio de 2019, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA y adoptar los acuerdos que procedan sobre.

Orden del día

Primero.- Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, en relación con los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleja los cambios en el patrimonio neto de los referidos ejercicios, un estado de flujos de efectivo y la Memoria. Aprobación en su caso.

Segundo.- Censura de la gestión social.

Tercero.- Aplicación de los resultados de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.

Cuarto.- Delegación de facultades para el pleno desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asistencia y representación: Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los estatutos sociales.

Derecho de Información: Se informa a los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, que podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, pudiendo también ejercer los demás derechos de información reconocidos a los accionistas en dicho precepto.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 272 de dicha Ley de Sociedades de Capital, se informa que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2019.- Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Socorro Trujillo.

ID: A190028815-1

cve: BORME-C-2019-3863